

4 de abril de 2013

A LOS TODOS LOS CORREDORES DE SEGUROS DE LINEAS EXCEDENTE

**ULLICO CASUALTY COMPANY
REHABILITACIÓN**

El Tribunal Del Estado de Delaware en el caso número 8392-VCG encontró suficiente causa para la rehabilitación y orden de interdicto sobre Ullico Casualty Company, en adelante "el Asegurador". A tales efectos, mediante orden emitida el 11 de marzo de 2013, el tribunal nombró como rehabilitador a la Comisionada de Seguros del Estado de Delaware, Karen Weldin Stewart, CIR-ML, y sus sucesores. Copia de la orden puede ser obtenida en nuestras Oficinas.

Se informa también que todos los agentes, corredores y toda otra persona o entidades que posean activos de o en nombre del Asegurador procederá inmediatamente a someter una contabilidad de esos activos con el rehabilitador, independientemente si dichas personas o entidades disputan el derecho del rehabilitador a dichos activos, en un plazo de diez (10) días a partir de la entrada de esta orden, entregarán esos activos al rehabilitador.

Para información adicional puede comunicarse a la División de Admisiones y Análisis Financiero al 787-304-8686 extensión 4400.